



## INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S.A.

Oficina: Bolivia 121 y Capitán Zaera frente a Templo Evangélico Teléfonos: 2445315 - 2445585  
Casilla: 8834 - el Fax: 2444035 E-mail: ipecasa@hotmail.com  
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 5 de Junio del 2020

2351-I-71

Señora  
Ing. Olga Gardenia Escalante Chalén  
Ciudad.

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S.A., en su sesión celebrada hoy, resolvió reelegirla al cargo de **GERENTE GENERAL** por el período de **dos años** tal como lo disponen los Estatutos Sociales.

Por lo tanto, le corresponde ejercer la representación legal de la compañía, con su sola firma conforme lo estipula el Artículo Décimo Primero de los estatutos sociales.

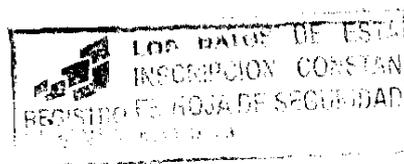
Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, el 1 de agosto de 1971, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Noviembre de 1971.

Atentamente,

Ing. Olga Escalante Chalén  
Secretaria de la Junta

Razón. Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S. A., para la cual fui elegida. Guayaquil, 5 de junio del 2020

Ing. Olga Escalante Chalén  
C.C.0904577046





NUMERO DE REPERTORIO:16.245  
FECHA DE REPERTORIO:19/jun/2020  
HORA DE REPERTORIO:09:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INDUSTRIA PESQUERA CAPRICORNIO S.A.**, a favor de **OLGA GARDENIA ESCALANTE CHALEN**, de fojas 37.242 a 37.244, Libro Sujetos Mercantiles número **6.356**.

ORDEN: 16245



Guayaquil, 24 de junio de 2020

REVISADO POR: 

**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0224428

